



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2290-8002

ACUERDO No. CNEE-108-2020

Ciudad de Guatemala, 13 de octubre de 2020
Comisión Nacional de Energía Eléctrica

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 4 de la Ley General de Electricidad la Comisión Nacional de Energía Eléctrica fue creada como un órgano técnico del Ministerio de Energía y Minas, con independencia funcional para el ejercicio de sus funciones, gozando de presupuesto propio y fondos privativos. Asimismo, dicha Ley en su artículo 5 señala que la Comisión destinará su presupuesto para el financiamiento de sus fines.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica en su artículo 3 establece que ésta goza de independencia funcional, lo cual comprende, entre otras, la potestad que tiene el Directorio para tomar decisiones administrativas, técnicas, operativas, económicas, financieras, presupuestales y de cualquier otro tipo, que sean necesarias para el eficiente cumplimiento de sus funciones. Asimismo, el artículo 14 literal b) del citado Reglamento establece que el Directorio tiene la atribución de aprobar las modificaciones al presupuesto de la Comisión, incluyendo transferencias y ampliaciones.

CONSIDERANDO:

Que en la sesión de Directorio celebrada el 13 de octubre de 2020 el Encargado Interino de los Asuntos de la Gerencia Administrativa y el Encargado de Presupuesto solicitaron al Directorio la aprobación de la transferencia presupuestaria No. CNEE-4-2020, por el valor de dos millones ochocientos treinta y un mil novecientos cincuenta quetzales (Q 2,831,950.00), derivado de la necesidad de generar disponibilidad financiera en determinados renglones presupuestarios, que permitan a la Comisión el eficiente cumplimiento de sus funciones. Enfatizaron que la transferencia propuesta no aumenta ni disminuye el valor total del presupuesto aprobado por el Directorio de la Comisión para el ejercicio fiscal 2020.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y las facultades que para el efecto le confieren los artículos 4 y 5 de la Ley General de Electricidad, 32 del Reglamento de la Ley General de Electricidad, y 3 y 14 de su Reglamento Interno, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica,

ACUERDA:

- I. Aprobar la transferencia presupuestaria No. CNEE-4-2020, por el valor de dos millones ochocientos treinta y un mil novecientos cincuenta quetzales (Q 2,831,950.00), de conformidad con el anexo del presente acuerdo.




COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2290-8002

- II. Autorizar al Departamento de Administración y Planificación Financiera, de la Gerencia Administrativa de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, ejecutar la transferencia presupuestaria aprobada, dentro del presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2020.
 - III. Notifíquese.
-



Rodrigo Estuardo Fernández Ordóñez
Presidente



Ingeniero Angel Jesús García Martínez
Director



Ingeniero José Rafael Argueta Monterroso
Director



Licenciada Ingrid Alejandra Martínez Rodas
Secretaria General


COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Licda. Ingrid Alejandra Martínez Rodas
Secretaria General



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
 4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
 TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2290-8002

ANEXO DEL ACUERDO No. CNEE-108-2020
 TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA No. CNEE-4-2020

Número Rengón	Descripción	Fuente de Financiamiento	No. Actividad	Transferencia Solicitada				Disponible	Ejecutado	Nueva Disponibilidad	JUSTIFICACIÓN SE REQUIERE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA:
				Aprobado	Crédito	Débito	Disponible				
1	111 ENERGÍA ELÉCTRICA	31	1	Q. 14,500.00	Q. 1,300.00	Q. 3,387.72	Q. 11,112.28	Q. 4,687.72	Registrar consumo de energía Eléctrica durante el año 2020, en oficinas del Directorio		
2	174 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	31	1	Q. 1,500.00	Q. 3,500.00	Q. (1,629.74)	Q. 3,129.74	Q. 1,870.26	Servicio de instalación de cableado en oficinas que ocupa el Directorio		
3	191 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	31	1	Q. 120,000.00	Q. 18,500.00	Q. 16,407.46	Q. 103,592.54	Q. 34,907.46	Registro de prima de seguro de activos fijos del año 2020 por actividad presupuestaria del Directorio		
4	245 LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	31	1	Q. 1,500.00	Q. 500.00	Q. (116.18)	Q. 1,616.18	Q. 383.82	Registro presupuestario de suscripciones en periódicos		
5	111 ENERGÍA ELÉCTRICA	31	2	Q. 12,500.00	Q. 5,000.00	Q. 841.52	Q. 11,658.48	Q. 5,841.52	Registrar consumo de energía Eléctrica durante el año 2020, oficinas de la Gerencia de Planificación y Vigilancia		
6	191 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	31	2	Q. 125,000.00	Q. 28,000.00	Q. 10,573.35	Q. 114,426.65	Q. 38,573.35	Registro de prima de seguro de activos fijos del año 2020 por actividad presupuestaria de la Gerencia de Planificación y Vigilancia de Mercados Eléctricos		
7	241 PAPEL DE ESCRITORIO	31	2	Q. 3,000.00	Q. 500.00	Q. 157.01	Q. 2,842.99	Q. 657.01	Registro de materiales y Suministros de oficina en la Gerencia de Planificación y Vigilancia del Mercado Eléctrico		
8	268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	31	2	Q. 5,000.00	Q. 1,000.00	Q. 367.69	Q. 4,632.31	Q. 1,367.69	Registro de materiales y Suministros de oficina en la Gerencia de Planificación y Vigilancia del Mercado Eléctrico		
9	191 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	31	3	Q. 125,000.00	Q. 17,000.00	Q. 18,634.23	Q. 106,365.77	Q. 35,634.23	Registro de prima de seguro de activos fijos del año 2020 por actividad presupuestaria de la Gerencia de Tarifas		
10	292 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	31	3	Q. 3,000.00	Q. 1,000.00	Q. 346.02	Q. 2,653.98	Q. 1,346.02	Registro de materiales y Suministros de limpieza en la Gerencia de Tarifas		
11	121 DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	31	4	Q. 45,000.00	Q. 38,000.00	Q. (9,840.00)	Q. 54,840.00	Q. 28,160.00	Pago de publicaciones de resoluciones 223, 224 y 226 en la Gerencia de Fiscalización y Normas		
12	191 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	31	4	Q. 190,000.00	Q. 68,500.00	Q. (3,568.80)	Q. 193,568.80	Q. 64,931.20	Registro de prima de seguro de activos fijos del año 2020 por actividad presupuestaria -Gerencia de Fiscalización y Normas		
13	241 PAPEL DE ESCRITORIO	31	4	Q. 9,000.00	Q. 4,800.00	Q. (977.48)	Q. 9,977.48	Q. 3,822.52	Adquisición de materiales y suministros utilizados en oficina para la Gerencia de Fiscalización y Normas		
14	292 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	31	4	Q. 5,000.00	Q. 1,000.00	Q. 353.35	Q. 4,646.65	Q. 1,353.35	Registro de materiales y Suministros de limpieza en la Gerencia de Fiscalización y Normas		
15	111 ENERGÍA ELÉCTRICA	31	7	Q. 40,000.00	Q. 2,500.00	Q. 9,664.41	Q. 30,335.59	Q. 12,164.41	Registrar consumo de energía Eléctrica durante el año 2020, oficinas de la Gerencia Jurídica		
16	191 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	31	7	Q. 85,000.00	Q. 22,000.00	Q. 5,019.18	Q. 79,980.82	Q. 27,019.18	Registro de prima de seguro de activos fijos del año 2020 por actividad presupuestaria -Gerencia Jurídica		
17	244 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	31	7	Q. 1,400.00	Q. 1,500.00	Q. (313.21)	Q. 1,713.21	Q. 1,186.79	Adquisición de materiales y suministros utilizados en oficina para la Gerencia Jurídica		
18	299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	31	7	Q. 500.00	Q. 600.00	Q. (61.16)	Q. 561.16	Q. 538.84	Adquisición de materiales y suministros utilizados en oficina para la Gerencia Jurídica		
19	913 SENTENCIAS JUDICIALES	32	7	Q. 5,493,500.00	Q. 2,500,000.00	Q. 5,462,655.00	Q. 30,845.00	Q. 7,962,655.00	Atención de sentencias judiciales por juicios ordinarios laborales de: José Ranfieri Herrera Donis expediente 01173-2014-02787 y Geiner Geovanni Bautista expediente 01173-2017-01412		
20	111 ENERGÍA ELÉCTRICA	31	8	Q. 45,500.00	Q. 3,500.00	Q. 10,728.51	Q. 34,771.49	Q. 14,228.51	Registrar consumo de energía Eléctrica durante el año 2020, oficinas de la Gerencia Administrativa		
21	168 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	31	8	Q. 2,000.00	Q. 10,000.00	Q. 2,000.00	Q. -	Q. 12,000.00	Mantenimiento de banco de baterías y mano de obra en instalación de nuevo banco de baterías para los servidores de la CNEE.		
22	244 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	31	8	Q. 5,300.00	Q. 2,000.00	Q. 681.12	Q. 4,618.88	Q. 2,681.12	Registro de materiales y Suministros de oficina en la Gerencia Administrativa		
23	291 ÚTILES DE OFICINA	31	8	Q. 2,500.00	Q. 2,500.00	Q. (1,192.90)	Q. 3,692.90	Q. 1,307.10	Adquisición de materiales y suministros utilizados en oficina para la Gerencia Administrativa		
24	297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	31	8	Q. 2,500.00	Q. 20,000.00	Q. 872.86	Q. 1,627.14	Q. 20,872.86	Compra de banco de baterías para uso de servidores de la CNEE		
25	141 TRANSPORTE DE PERSONAS	31	9	Q. 1,000.00	Q. 8,300.00	Q. (1,442.22)	Q. 2,442.22	Q. 6,857.78	Atención de servicio de transporte a personal de la Unidad de Auditoría Interna por pandemia COVID-19.		



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
 4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
 TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2290-8002

Número	Renglón	Descripción	Fuente de Financiamiento	No. Actividad	Aprobado	Ejecutado	Disponible	Transferencia Solicitada			Nueva Disponibilidad	JUSTIFICACIÓN SE REQUIERE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA:
								Crédito	Débito			
26	191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	31	9	Q. 15,000.00	Q. 15,177.84	Q. (177.84)	Q. 5,500.00	Q. 5,500.00	Q. 5,322.16	Registro de prima de seguro de activos fijos del año 2020 por actividad presupuestaria - Unidad de Auditoría Interna	
27	111	ENERGÍA ELÉCTRICA	31	11	Q. 18,000.00	Q. 14,001.10	Q. 3,998.90	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	Q. 5,998.90	Registrar consumo de energía Eléctrica durante el año 2020, en la Secretaría General	
28	113	TELEFONÍA	31	11	Q. 6,000.00	Q. 7,366.24	Q. (1,366.24)	Q. 8,000.00	Q. 8,000.00	Q. 6,633.76	Distribución presupuestaria por servicio de telefonía en la Secretaría General	
29	141	TRANSPORTE DE PERSONAS	31	11	Q. 5,500.00	Q. 20,346.59	Q. (14,846.59)	Q. 20,500.00	Q. 20,500.00	Q. 5,653.41	Atención de servicio de transporte a personal de Secretaría General por pandemia COVID-19	
30	191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	31	11	Q. 35,000.00	Q. 35,820.71	Q. (820.71)	Q. 13,000.00	Q. 13,000.00	Q. 12,179.29	Registro de prima de seguro de activos fijos del año 2020 por actividad presupuestaria - Secretaría General	
31	233	PRENDAS DE VESTIR	31	11	Q. 3,000.00	Q. 4,612.94	Q. (1,612.94)	Q. 3,000.00	Q. 3,000.00	Q. 1,387.06	Adquisición de uniformes para personal de la Secretaría General	
32	243	PRODUCTOS DE PAPELO CARTÓN	31	11	Q. 3,500.00	Q. 2,790.28	Q. 709.72	Q. 600.00	Q. 600.00	Q. 1,309.72	Registro de materiales y Suministros de oficina en la Secretaría General	
33	244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	31	11	Q. 750.00	Q. 974.46	Q. (224.46)	Q. 750.00	Q. 750.00	Q. 525.54	Adquisición de materiales y suministros de oficina en la Secretaría General	
34	291	ÚTILES DE OFICINA	31	11	Q. 3,500.00	Q. 3,051.95	Q. 448.05	Q. 600.00	Q. 600.00	Q. 1,048.05	Registro de materiales y Suministros de oficina en la Secretaría General	
35	298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	31	11	Q. 1,000.00	Q. 884.46	Q. 115.54	Q. 500.00	Q. 500.00	Q. 615.54	Registro de otros materiales utilizados para motocicletas de los notificadores de la CNEE	
36	111	ENERGÍA ELÉCTRICA	31	12	Q. 3,000.00	Q. 2,748.39	Q. 251.61	Q. 1,000.00	Q. 1,000.00	Q. 1,251.61	Registrar consumo de energía Eléctrica durante el año 2020, en oficinas de la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas	
37	291	ÚTILES DE OFICINA	31	12	Q. 10,500.00	Q. 17,903.13	Q. (7,403.13)	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 7,596.87	Adquisición de memorias USB para entrega de memoria de labores 2019-2020 de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica a entidades externas	
38	72	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	31	1	Q. 307,684.00	Q. 231,364.70	Q. 76,319.30	Q. 275,000.00	Q. 275,000.00	Q. 6,319.30		
39	183	SERVICIOS JURÍDICOS	31	1	Q. 275,000.00	Q. -	Q. 275,000.00	Q. -	Q. -	Q. -		
40	189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	32	1	Q. 360,000.00	Q. -	Q. 360,000.00	Q. -	Q. -	Q. -		
41	22	PERSONAL POR CONTRATO	31	2	Q. 1,942,311.00	Q. 1,358,813.52	Q. 583,497.48	Q. 50,000.00	Q. 50,000.00	Q. 533,497.48		
42	72	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	31	2	Q. 261,060.00	Q. 233,176.66	Q. 27,883.34	Q. 20,000.00	Q. 20,000.00	Q. 7,883.34		
43	158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	32	2	Q. 2,442,000.00	Q. 1,310,566.75	Q. 1,131,433.25	Q. 600,000.00	Q. 600,000.00	Q. 531,433.25		
44	22	PERSONAL POR CONTRATO	31	3	Q. 3,303,630.00	Q. 2,252,635.47	Q. 1,050,994.53	Q. 150,000.00	Q. 150,000.00	Q. 900,994.53		
45	72	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	31	3	Q. 290,136.00	Q. 275,620.22	Q. 14,515.78	Q. 7,000.00	Q. 7,000.00	Q. 7,515.78		
46	155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	31	3	Q. 200,000.00	Q. 23,035.72	Q. 176,964.28	Q. 100,000.00	Q. 100,000.00	Q. 76,964.28	Los valores que se debitan en estos renglones presupuestarios, se estiman que no se ejecutarán durante el presente ejercicio fiscal	
47	22	PERSONAL POR CONTRATO	31	4	Q. 4,613,063.00	Q. 3,250,012.40	Q. 1,363,050.60	Q. 250,000.00	Q. 250,000.00	Q. 1,113,050.60		
48	72	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	31	4	Q. 473,720.00	Q. 415,197.80	Q. 58,522.20	Q. 50,000.00	Q. 50,000.00	Q. 8,522.20		
49	22	PERSONAL POR CONTRATO	31	7	Q. 2,420,176.00	Q. 1,579,003.05	Q. 841,172.95	Q. 200,000.00	Q. 200,000.00	Q. 641,172.95		
50	72	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	31	7	Q. 247,881.00	Q. 208,281.84	Q. 39,599.16	Q. 30,000.00	Q. 30,000.00	Q. 9,599.16		
51	22	PERSONAL POR CONTRATO	31	8	Q. 2,576,046.00	Q. 1,601,359.43	Q. 974,686.57	Q. 124,950.00	Q. 124,950.00	Q. 849,736.57		
52	72	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	31	8	Q. 303,926.00	Q. 249,990.74	Q. 53,935.26	Q. 45,000.00	Q. 45,000.00	Q. 8,935.26		
53	158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	32	8	Q. 356,000.00	Q. 297,794.38	Q. 326,265.62	Q. 300,000.00	Q. 300,000.00	Q. 26,265.62		
54	22	PERSONAL POR CONTRATO	31	12	Q. 622,500.00	Q. 291,675.00	Q. 330,825.00	Q. 175,000.00	Q. 175,000.00	Q. 155,825.00		
55	72	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	31	12	Q. 51,874.00	Q. 18,875.69	Q. 32,998.31	Q. 25,000.00	Q. 25,000.00	Q. 7,998.31		
TOTAL								Q. 2,831,950.00	Q. 2,831,950.00	Q. 2,831,950.00		